ACTA No. 4145.020.3.20.21	FECHA:	18/mar/2025
	HORA INICIAL:	08:30 am
OBJETIVO: Realizar fortalecimiento de capacidades con supervisores, apoyos y referentes técnicos PIC para dar unidad de criterio primera jornada.	HORA FINAL:	12:00 pm
	LUGAR: Univalle sede San Fernando, salón de reuniones 126	

ASISTENTES: Martha Liliana Parra Carabalí – Contratista, Juan Esteban López Herrera – contratista. (Ver listado de asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Presentación de los equipos de trabajo PIC.
3. Marco Normativo.
4. Proyectos priorizados por las ESE.
5. Asignación de supervisores y apoyos de supervisión.
6. Definición de equipos de supervisión.
7. Agenda PIC 2025.
8. Claves para la ejecucion del PIC.
9. Equipo de apoyo PIC.
10. Presentación del equipo financiero de apoyo a PIC 2025.
11. Vigilancia contractual.
12. cierre de la reunión.

DESARROLLO:

Martha Liliana Parra Carabalí - Contratista, presentó el orden del día manifestando la importancia de la reunión, siendo así ésta en la que se buscará brindar claridad a cada uno de los integrantes de la reunión sobre los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que conllevan los procesos del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Saludo.

Martha Liliana Parra Carabali – Contratista, saludó a cada uno de los integrantes del equipo, agradeciendo por la asistencia de todos los asistentes, donde mencionó la importancia de la asistencia, entendiendo que los procesos de formación del equipo buscan reforzar los conocimientos, técnicos, financieros y jurídicos de cada uno de los equipos PIC.

2. Presentación de los equipos de trabajo PIC.

Martha Parra Carabali – Contratista, presentó los integrantes que conforman el equipo siendo asi presentados de la siguiente manera:

- Equipo jurídico: Luis Eduardo Carvajal – contratista y Evelyn Patricia López – contratista.
- Equipo técnico: Carolina Giraldo Valenzuela – contratista, Líder de los referentes técnicos.
- Equipo administrativo: Martha Parra Carabali – contratista, Líder del Plan de Intervenciones Colectivas, Juan David Jurado Romero – Contratista, referente financiero y de calidad, Mónica Andrea Figueroa – Auxiliar Administrativo y Juan Esteban López – Contratista.
- Equipo de calidad: Juan David Jurado Romero – Contratista, referente financiero y de calidad, Mónica Andrea Figueroa – Auxiliar Administrativo y Juan Esteban López – Contratista.

3. Marco normativo.

Evelyn Patricia López – contratista del equipo PIC, realizó una intervención donde explicó cuales eran los referentes normativos del PIC, en el cual mencionan las obligaciones que tenemos como distrito para la ejecución del desarrollo de actividades de intervenciones colectivas en el territorio.

- 0518 DE 2015.
- 3280 DE 2018.
- 0295 DE 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Proyectos priorizados por las ESE.

Martha Parra carabalí contratista, expuso los proyectos, componentes y presupuestos del año 2025.

Oriente **$2.749.348.361**

PROYECTO	COMPONENTES	PRESUPUESTO
CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD	RIESGO CARDIOVASCULAR	$ 882.812.500
	GESTANTES	
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA JOVENES	
	JORNADAS INTEGRALES DE SALUD	
	TRABAJO INFORMAL	
	AUTOCUIDADO	
GESTION DEL RIESGO	VIH / ITS	$ 189.000.000
ADECUACIONES SOCIOCULTURALES GRUPOS VULNERABLES Y DIFERENCIALES	VICTIMAS	$ 734.981.961
	NARP	
	MIGRANTES	
	RBC	
SALUD MENTAL	VIOLENCIAS	$577.900.600
SPA	SPA	$ 408.337.500

Ladera **$ 2.513.218.844**

PROYECTO	COMPONENTES	PRESUPUESTO
CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD	NEURODESARROLLO	$ 287.687.500
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA JOVENES	
	JORNADAS INTEGRALES DE SALUD	
GESTION DEL RIESGO	VIH / SIDA / HEPATITIS B C	$ 748.616.550
ADECUACIONES SOCIOCULTURALES GRUPOS VULNERABLES Y DIFERENCIALES	VICTIMAS	$ 566.498.394
	SEXO DIVERSO	
	HABITANTE DE EN CALLE	
	NARP	
	CAMPESINA	
	RBC	
SALUD MENTAL	VIOLENCIAS	$ 685.478.900
SPA	SPA	$ 224.937.500

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Norte **$1.779.538.520**

PROYECTO	COMPONENTES	PRESUPUESTO
CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD	GESTANTES Y NIÑOS	$ 422.687.500
	NEURODESARROLLO	
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA JOVENES	
	JORNADAS INTEGRALES DE SALUD	
GESTION DEL RIESGO	CANCER	$ 300.000.000
ADECUACIONES SOCIOCULTURALES GRUPOS VULNERABLES Y DIFERENCIALES	RBC	$ 250.608.720
SALUD MENTAL	VIOLENCIAS	$ 425.578.300
SPA	SPA	$ 380.664.000

Centro **$1.645.533.380**

PROYECTO	COMPONENTES	PRESUPUESTO
CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD	GESTANTES Y NIÑOS	$257.687.500
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA JOVENES	
	JORNADAS INTEGRALES DE SALUD	
GESTION DEL RIESGO	TRABAJADOR INFORMAL	$ 400.000.000
	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS Y DE PIEL	
ADECUACIONES SOCIOCULTURALES GRUPOS VULNERABLES Y DIFERENCIALES	HABITANTE DE EN CALLE	$ 301.211.880
	RBC	
SALUD MENTAL	VIOLENCIAS	$ 294.000.000
SPA	SPA	$ 392.634.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

San Miguel **$ 567.745.080**

PROYECTO	COMPONENTE	PRESUPUESTO
ADECUACIONES SOCIOCULTURALES GRUPOS VULNERABLES Y DIFERENCIALES	VEJEZ	$ 567.745.080
	RBC	

Sur Oriente **$ 353.322.080**

PROYECTO	COMPONENTES	PRESUPUESTO
CUIDADO DE LA VIDA Y LA SALUD	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA JOVENES	$ 150.125.000
	JORNADAS INTEGRALES DE SALUD	
ADECUACIONES SOCIOCULTURALES GRUPOS VULNERABLES Y DIFERENCIALES	RBC	$51.850.080
SALUD MENTAL	VIOLENCIAS	$ 77.000.000
SPA	SPA	$ 74.347.000

5. Asignación de supervisores y apoyos de supervisión.

Martha Parra Carabali – contratista, compartió para conocimiento general la tabla de los equipos conformados para el año 2025 PIC, el cual trabajaran de la mano para llevar a cabo los procesos de supervisión y orientación a las ESE.

			APOYO CONTRATISTA			
ESE ASIGNADA	**SUPERVISOR**	**APOYO NOMBRADO**	**CULTURA PARA El CUIDADO**	**GESTION DEL RIESGO**	**ENFOQUE DIFERENCIAL**	**SALUD MENTAL / SPA**
ORIENTE	TITO ALFREDO BRAVO PEREZ	SANDRA PATRICIA MORALES	PATRICIA EUGENIA RIOS MURILLO YESENIA ARIAS MADRID	ALEX YOSIMAR BENITEZ MORENO DANIELA PULIDO GALVEZ	MARICELA VALENCIA	LUISA FERNANDA CORTES BENAVIDES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESE ASIGNADA	SUPERVISOR	APOYO NOMBRADO	APOYO CONTRATISTA			
			CULTURA PARA El CUIDADO	GESTION DEL RIESGO	ENFOQUE DIFERENCIAL	SALUD MENTAL / SPA
LADERA	JORGE ALIRIO HOLGUIN	PAOLA ANDREA MARIN	MICHEL TATIANA DIAZ CIFUENTES, PATRICIA EUGENIA RIOS MURILLO	YURY CATALINA OSPINA PENAGOS, ALEX YOSIMAR BENITEZ MORENO	FLOR EUMIDIA HERNANDEZ HERRERA	DORIS ADRIANA VIAFARA HERNÁNDEZ

ESE ASIGNADA	SUPERVISOR	APOYO NOMBRADO	APOYO CONTRATISTA			
			CULTURA PARA El CUIDADO	GESTION DEL RIESGO	ENFOQUE DIFERENCIAL	SALUD MENTAL / SPA
NORTE	CIELO SOPO MONTEALEGRE	GABRIEL RICARDO VITERY SAPUYES	MICHEL TATIANA DIAZ CIFUENTES, PATRICIA EUGENIA RIOS MURILLO	YURY CATALINA OSPINA PENAGOS	MARICELA VALENCIA	CLAUDIA YANETH GARCÍA SERNA

ESE ASIGNADA	SUPERVISOR	APOYO NOMBRADO	APOYO CONTRATISTA			
			CULTURA PARA El CUIDADO	GESTION DEL RIESGO	ENFOQUE DIFERENCIAL	SALUD MENTAL / SPA
CENTRO	FRANCIA ELENA TORRES SOLARTE	ELIZABETH PEREA MURILLO	MICHEL TATIANA DIAZ CIFUENTES - YESENIA ARIAS MADRID	DANIELA PULIDO GALVEZ	FLOR EUMIDIA HERNANDEZ HERRERA	ELIANA ANDREA ANGULO SINISTERRA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESE ASIGNADA	SUPERVISOR	APOYO NOMBRADO	APOYO CONTRATISTA ENFOQUE DIFERENCIAL
SAN MIGUEL	HARRY CORREA NARVAEZ	FLOR MARÍA NARVAEZ JOSA/ CLAUDIA ARANGO	ADRIANA MERCEDES SARRIA OSPINA, SARA LUCÍA CAMPUZANO PINEDA

ESE ASIGNADA	SUPERVISOR	APOYO NOMBRADO	APOYO CONTRATISTA		
			CULTURA PARA El CUIDADO	ENFOQUE DIFERENCIAL	SALUD MENTAL / SPA
SUR ORIENTE	JOSE JULIAN FITCHMAN	NATALY ESTER JULIO ÁVILA	JENNIFER MARTINEZ AGUDELO - YESENIA ARIAS MADRID	MARICELA VALENCIA	JEFFERSON GOMEZ ALVEAR

6. Definición de equipos de supervisión.

Martha Parra Carabali – Contratista, mencionó la estructuración de los equipos de supervisión y su definición, donde habló que los equipos de supervisión serán los encargados de velar por el cumplimiento del contrato, de las obligaciones específicas, de las obligaciones generales y de lo estipulado en los anexos técnicos.

Siendo asi parte de sus funciones fundamentales para la buena ejecución y supervisión:

- Lectura del contrato.
- Monitoreo y evaluación.
- Reuniones de seguimiento y realización de actas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Velar por el cumplimiento de evidencias.
- Agenda PIC.
- Drive y SECOP 2.

Además, aclaró que los comités de seguimiento deben realizarse semanalmente con las ESE, quincenalmente con los equipos y mensualmente con los equipos y con las ESE.

7. Agenda PIC 2025.

Martha Parra carabalí – Contratista, continuó brevemente explicando la agenda semanal PIC.

AGENDA PIC	
INTERVENCION PIC	**DIAS**
Tamizaje	Lunes, martes y viernes
Jornadas de salud	Miércoles y jueves
Caracterización social y ambiental	
Información en salud, educación y comunicación para la salud	
Conformación de redes sociales y comunitarias	
Rehabilitación basada en la comunidad	
Zonas de orientación y Centros de Escucha	

8. Claves para la ejecucion del PIC.

Martha Parra Carabali – Contratista, repasó la explicacion de las claves a tener en cuenta para la ejecucion del PIC 2025.

- Talento humano: se espera estar contratado maximo al 28 de marzo y primera induccion al talento humano en la primera semana de abril.
- Trabajo en equipo entre las ESE y la Secretaria de Salud Publica.
- Aplicación de instrumentos.
- Informes intregales del desarrollo de actividades.
- Cuentas radicadas en las fechas estipuladas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ademas resaltó los canales de comunicación que deben tenerse en cuenta, los cuales, se establecieron de la siguiente manera: los supervisores, referentes tecnicos y apoyos de supervision se deben dirigir a Martha Parra Carabali - contratista, antes de escalar hacia el sub secretario Carlos Eduardo Pinzon de la sub secretaria de prevencion y promocion de la salud, siguiente paso a seguir Martha Parra Carabalí – contratista,deberá dirigirse al sub secretario anteriormente mencionado para comunicar, explicar, consultar o premeditar lo que corresponda a las inquitudes, dificultades o necesidades de los demas equipos que sean necesariamente expuestos a su conocimiento.

9. Equipo de apoyo PIC.

Martha Parra Carabalí – Contratista, mencionó los equipos de apoyo PIC para el año 2025.

ESE	TECNICO	JURIDICO
LADERA, ORIENTE Y SAN MIGUEL	CAROLINA GIRALDO	LUIS CARVAJAL
CENTRO, NORTE Y SUR ORIENTE	MARTHA PARRA	EVELYN VALENCIA

CALIDAD – AGENDA PIC	ADMINISTRATIVO
JUAN DAVID JURADO	JUAN ESTEBAN LOPEZ
	MONICA FIGUEROA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. Presentación del equipo financiero de apoyo a PIC 2025.

- Heberth Pérez Líder del equipo financiero.
- Juan Edilberto Guerrero.
- Liliana Diaz.
- Kelly Alexandra Ayala.

Kelly Alexandra Ayala - Contratista del equipo financiero, mencionó la concertación que se realizará para definir los encargados de recibir y revisar las cuentas de cada una de las ESE y esto se compartirá a cada uno de los supervisores y personal que deba conocer la información. Por otro lado, resaltó que es importante comunicarse con las ESE para retroalimentarlas en cuestión de las cuotas a pagar para evitar errores y tener lineamientos claros.

Quedará pendiente buscar y conocer el formato que se usara para la realización del informe de supervisión y asi mismo se emitirá la información para que sea de conocimiento general de los supervisores y equipos de PIC.

Juan Edilberto Guerrero - Contratista del equipo financiero mencionó que los certificados de pago deben tener la misma información que queda en los informes de supervisión para que coincida los valores y/o porcentajes de los valores pagados o por pagar según sea las actividades desarrolladas.

CONTRATOS PIC – 1RA CUOTA

- RPC.
- FICHA TÉCNICA.
- CONTRATO E.S.E.
- OTRO SI (SI LAS HAY).
- ACTA DE INICIO.
- CERTIFICACIÓN DE PAGO No1 (remitido por el supervisor del contrato. Verificar contrato interadministrativo, contratista, RUT, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato interadministrativo, valor del contrato, fuentes de financiación y valores parciales, CDP, RPC y valor a cancelar. Esta información debe ser coherente con la registrada en el formato RPC).
- FACTURA. Elaborada por la E.S.E de acuerdo con las fuentes de financiación y el valor asignado para la cuota 1, información disponible en la certificación de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuota No 1. Si se dispone de diversas fuentes de financiación se debe elaborar una factura por cada fuente de financiación, y que sumen en conjunto el monto de la cuota 1 registrada en la cláusula novena del contrato interadministrativo valor y forma de pago. Validar coherencia de la información registrada en la factura, certificación de pago y RPC.

- INFORME SUPERVISIÓN (elaborado por el supervisor del contrato. Incluye las firmas del supervisor y apoyos a la supervisión autorizando el pago del contratista por el cumplimiento de actividades y pago oportuno de seguridad social. Debe ser explícito. **Lo registrado en el informe debe contar con las evidencias respectivas**).
- CÉDULA REVISOR FISCAL.
- TARJETA PROF REV FISCAL.
- ANTEC DISCIP REV FISCAL (vigente, emitido por la junta central de contadores).
- CERTIFICADO PARAFISCALES (emitido por el Revisor Fiscal de la E.S.E).
- PLANILLA PAGO SEG SOCIAL.
- CERTIFICACIÓN BANCARIA (expedido por el banco, exclusiva para recursos del PIC. Documento actualizado, legible y sin contraseña).
- CERTIFICADO BANCARIO (elaborado por la ESE donde exprese que esta cuenta será exclusiva para los recursos del PIC).
- RUT ESE.
- CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL.
- DEC NOMB REPRES LEGAL.
- ACTA POSESI REPRES LEGAL.

CONTRATOS PIC - SIGUIENTES CUOTAS

- RPC.
- FICHA TÉCNICA.
- OTRO SI (SI LAS HAY).
- CERTIFICACIÓN DE PAGO No. 2. (remitido por el supervisor del contrato. Verificar contrato interadministrativo, contratista, RUT, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato interadministrativo, valor del contrato, fuentes de financiación y valores parciales, CDP, RPC y valor a cancelar. Esta información debe ser coherente con la registrada en el formato RPC).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- FACTURA. Elaborada por la E.S.E de acuerdo con las fuentes de financiación y el valor asignado para la cuota 2, información disponible en la certificación de pago cuota No 2. Si se dispone de diversas fuentes de financiación se debe elaborar una factura por cada fuente de financiación, y que sumen en conjunto el monto de la cuota 2, registrada en la cláusula novena del contrato interadministrativo valor y forma de pago. Validar coherencia de la información registrada en la factura, certificación de pago y RPC.
- INFORME SUPERVISIÓN (elaborado por el supervisor del contrato. Incluye las firmas del supervisor y apoyos a la supervisión autorizando el pago del contratista por el cumplimiento de actividades y pago oportuno de seguridad social. Debe ser explícito. **Lo registrado en el informe debe contar con las evidencias respectivas**).
- CÉDULA REVISOR FISCAL.
- TARJETA PROF REV FISCAL.
- ANTEC DISCIP REV FISCAL (vigente, emitido por la junta central de contadores).
- CERTIFICADO PARAFISCALES (emitido por el Revisor Fiscal de la E.S.E).
- PLANILLA PAGO SEG SOCIAL.

Kelly Alexandra Ayala - Contratista del equipo financiero, mencionó nuevamente que los documentos o criterios solicitados para la radiación de cuentas se hace de acuerdo a lo que menciona el contrato por lo cual se mencionan todos esos criterios según lo señale el contrato. En cada cuenta es viable colocar la cuenta bancaria para conocimiento del equipo financiero donde debe realizar el pago entendiendo la cuenta exclusiva para la entrega del recurso de PIC.

11. Vigilancia contractual.

Guillermo Fernández - Contratista del equipo de abogados de la UAG (Unidad de Apoyo a la Gestión) mencionó la importancia de que cada supervisor pueda vigilar cada una de las actividades a ejecutar y que haya una trazabilidad positiva en cuanto a lo que se entrega y se hace, donde deberá poner al margen la moralidad de la institución. Además, destacó que el o los apoyos a la supervisión es o son participantes profesionales o contratistas que serán su apoyo administrativo.

Los tiempos de cargue de información en el SECOP de parte de los supervisores deberá ser minuciosamente y con brevedad posible, no dar espera a la ejecución y finalidad del contrato para subir la información de las evidencias, además, menciono que en los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

informes de supervisión debe quedar donde reposara la información para que sea claro donde puede encontrarse esta información cuando sea requerida.

También recomendó el periodo de alistamiento, además, mencionó las prohibiciones que hay dentro de los contratos.

El cual mencionó que se prohíbe a los funcionarios públicos o contratistas que ejercen la supervisión o interventoría, así como a las personas que brindan apoyo a la supervisión, realizar las siguientes actividades:

- Modificar el contrato.
- Solicitar o recibir dádivas, favores o beneficios de la entidad contratante o del contratista.
- Omitir, denegar o retrasar el despacho de los asuntos a cargo.
- Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o los derechos de los particulares relacionados con el contrato.
- Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Exigir renuncias al contratista a cambio de apoyar modificaciones al contrato.
- Exonerar al contratista de sus obligaciones contractuales.
- Actuar como supervisor o interventor teniendo inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.
- Iniciar la ejecución del contrato sin cumplir los requisitos legales.
- Transar diferencias o conciliar sin la aprobación del Ordenador del Gasto.
- Autorizar actividades fuera del plazo del contrato.
- Dar órdenes o sugerencias verbales.
- Actuar con negligencia.

Los días hábiles para el cargue de los informes de supervisión después de las suscripciones de los mismos son 3 al SECOP 2.

Continúo seguidamente mencionando las posibles situaciones que pueden presentarse durante la ejecución del contrato.

- Modificaciones.
- suspensión o reanudación.
- cesión del contrato.
- alteraciones en la ecuación contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proceso de liquidación: se deberá realizar con la información de la última cuenta contando con los plazos establecidos para la ejecución de la misma.

Reevaluación del contratista: se generará con la última cuenta radicada para dar inicio con la reevaluación del mismo o de los mismos. Talento humano, no se debe realizar el pago si el talento humano no está al 100% y que al haber cambios en el talento humano deberá hacerse en los tiempos establecidos.

12. Cierre

Martha Parra Carabali – Contratista, cerró la reunión agradeciendo la participación de cada uno de los asistentes.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Gabriel Ricardo Vitery - Profesional Universitario, propuso para anexar a las cuentas de radicación de cada ESE, que como recomendación hacia las ESE y equipos de supervisión, se les mencione a las ESE en una reunión que se les solicitara información adicional, la cuales, son los parafiscales del talento humano contratado, para mostrar ante los entes de control de llegar a ser esto solicitado, siendo esto necesario e importante a tener en cuenta.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN:

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión.	Juan Esteban López Herrera	18/mar/2025
Realizar la creación del directorio general y enviarlo a los equipos PIC donde estará establecido: supervisores, referentes técnicos, apoyos de supervisión y equipo PIC.	Juan Esteban López Herrera	18/marzo/2025
Buscar reunión con las ese y todo el equipo para conocer los equipos del año 2025 y asi mismo actualizar las bases de datos para concretar los medios de comunicación de los equipos del año 2025.	Martha Parra Carabalí	26/marzo/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Mencionó que el día 18 de marzo se compartirán a los supervisores y equipos PIC lo contratos, Estudios previos e información que servirá para trabajar,	Evelyn Patricia López	18/marzo/2025
Estandarizar el formato de supervisión con los abogados del equipo PIC.	Evelyn Patricia López y Luis Eduardo Carvajal	18/marzo/2025

Firmas (responsables)

MARTHA LILIANA PARRA CARABALÍ
Contratista.
Secretaría de Salud Pública.

JUAN ESTEBAN LOPEZ HERRERA
Contratista.
Secretaría de Salud Pública.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (3) folios.
Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Juan Esteban López Herrera – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4149.020.3.20.21

FECHA:	18 mar 2023
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	12:00 pm
LUGAR:	Univalle Sede San Fernando, salon de reuniones 126

OBJETIVO: Realizar fortalecimiento de capacidades con supervisores, apoyos y referentes tecnicos PIC para dar unidad de criterio para esta jornada

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Liliana Arias Cerón	Financiero	3218528510	lilianadice06@gmail.com	
2	José Julian Fichman	GISA	3217202089	jose.fichman@cali.gov.co	
3	Catalina Ospina Penagos	Cancer, Gestion Riesgo	3206611119	Catalina25ospinapenagos@gmail.com	
4	Jennifer Martinez	Ambiental	3015465903	jennifermo12@gmail.com	
5	Monica Andrea Figueroa	SSP	3026773325	monica.figueroa@cali.gov.co	
6	TITO A. BRAVO P.	S.D.S. Sub PP y P	3116437611	tito.bravo@cali.gov.co	
7	Alex Benitez Moreo	SDS G. Riesgo V.M	3004866010	alexbenitez@gmail.com	
8	Daniela Pulido Galvez	SSPD - Microbacterias	3117135179	danipulidog@hotmail.com	DPG.
9	Marly Parra J.	SDS - SM.	3223065184	marlyparra06@gmail.com	
10	CAROLINA GIRALDO VALENZUELA	SSPD - PIC	3152732265	carolina.giraldo@cali.gov.co	CAROLINA GV.
11	Michell Fetecua	SSPD - SSPD	3127302228	Servicios.dmigables.gov.co	
12	ANDRES FERNANDO ARELLANO C.	SALUD MENTAL	3213703418	conferc86@hotmail.com	
13	Daniel Alejandro Rozo	SSPD - enfoque diferencial	3234854472	rozodaniel1653@gmail.com	Daniel Rozo
14	Luisa Fernanda Cortés	SDS - Salud Mental	3188500217	luisacortesrojas08@gmail.com	
15	Doris Adriana Viáfara Hernandez	SDS - SM	3226791052	dorisviafara2@gmail.com	Doris A Viáfara H
16	Claudia Yanneth García Sanz	SDS - SM.	3104620936	Smclaudia2024@gmail.com	
17	Eliana A. Angolo Sinisterra	SDS - S. Mental	3502475220	easinisterra@gmail.com	Eliana A Angolo S
18	EVELYN VALENCIA	SDS - PPC y Pai	3175120427	paicalpcuentas@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.FC07	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.21

FECHA:	13 MAY/2025
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	12:00 pm
LUGAR:	univalle sede san fernando, salón de reuniones 126

OBJETIVO: Realizar fortalecimiento de capacidades con soportes visuales, apoyos y referentes tecnicos PIC para dar unidad de cátedra primera jornada

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Elizabeth Perea Murillo	SSPD - M Infantil	3136919297	elizabeth.perea.murillo@cali.gov.co	
2	Flor Hernandez Herrera	SSPD. Enfoque Diferencial.	3162589114	flor.hernandez@cali.gov.co	
3	Paola Andrea Marín	SSPD	3176537514	paola.marin@cali.gov.co	
4	Manuela Valencia M.	SSPD - Migrantes	3127641598.	manuela.valencia@cali.gov.co	
5	Harry Correa Narváez	Enfoque Diferencial	3146316315	harry.correa@cali.gov.co	
6	Flor Maria Narváez J	Enfoque Diferencial	3147387184	flor.narvaez@cali.gov.co	
7	Ingeth Filigrana	Enve. - Vejez.	3147285433	ingeth.filigrana@cali.gov.co	
8	Hortencia Serrano	Env. Vejez	3005263380	hortencia.serrano@cali.gov.co	
9	Yeimer Yesenia Pino	SSPD Enfoque Diferencial	3188998209	yeimer.pino.mur@cali.gov.co	
10	German Castro Agudelo	SDS-SM	3174995979	german.sds.spa@gmail.com	
11	Sara Comparado Pineda	SSPD - Discap	SSA2524	sara.comparado@cali.gov.co	
12	Jorge A. Holguin	SSPD MI	3155807376	jorge.holguin@cali.gov.co	
13	Jefferson Gomez	SDS - SM.	3108465755	jgomezal1ecr@gmail.com	
14	Francia Elena Torres S.	SSD/Salud Laboral	3103865487	francia.torres@cali.gov.co	
15	Patricia Arias M	SSDS/Salud Oral	3103112470	saludpublica.pic2023@gmail.com	
16	Juan Guerrero	Juventudes	3163729881	juan.guerrero@cali.gov.co	
17	Ana Yorelis Jaramillo	SSD Cali PIATMP	3046471603	ana.jaramillo@cali.gov.co	
18	Stephania Hurtado Valles	SSP - Enfoque Diferencial	3156473395	Stephania.2020@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.1.20.21

FECHA:	18 / Nov / 2025
HORA INICIAL:	08:30 am
HORA FINAL:	12:00 Pm
LUGAR:	Univalle sede San Fernando, salón de reuniones 126

OBJETIVO: Recibir el fortalecimiento de capacidades con supervisores, apoyos y referentes técnicos PIC para dar unidad de criterio primera jornada

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Edwin Ramirez.	UAG	3128662548	edwinFRvalenzuela@gmail	
2	Diana Reina Becerra	UAG	3178954649	diana.reina@cali.gov.co	
3	Ernesto Ortiz Ortiz	SSP - UAG	3176353782	ernesto.ortiz79@gmail.com	
4	Kelly Acevedo D.	SSP - UAG	3008981992	Kelly.acevedo@cali.gov.co	
5	Hebert Perez	Financiero	3185345385	hebert.perez@cali.gov.co	
6	Guillermo Ruiz	Gestión Contractual - UAG	3045940206	guillermo.ruiz@cali.gov.co	
7	Martha Parra C.	SSD - PIC	3163268338	martha.parra@cali.gov.co	
8	LUIS CARVAJAL GALINDO	SSD - PIC	3211105018	LECG.ABOGADO@GMAIL.COM	
9	Juan Esteban Lopez M	SSDP - PIC	3164385543	PIC.salud@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA 4145.020.3.20.21 .

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Realizar fortalecimiento de capacidades con supervisores, apoyos y referentes técnicos PIC para dar unidad de criterio primera jornada






Proyectos priorizados por E.S.E.
08:53
18 mar 2025
mar
Cra. 34 #223, El Sindicato, Cali, Valle del Cauca
Realizar reunión con supervisores, apoyos y referentes PIC para dar unidad de criterio
Código de Foto: LFBE449,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real


VIGILANCIA CONTRACTUAL
10:38
18 mar 2025
mar
Cra. 34 #223, El Sindicato, Cali, Valle del Cauca
Realizar reunión con supervisores, apoyos y referentes PIC para dar unidad de criterio
Código de Foto: OOKF3574,Cert. Timemark
Timemark
Foto 100% Real